GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2045**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 05 feb. 2025

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 00-8715614-1.2.1.0.00-16.0-0-0 35.000.000,00	35.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	35.000.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1002**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 20 ene. 2025

Objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA".
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 05 - 2.1.2.02.02.008 - 29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica RENTAS CEDIDAS **Clasificadores** 00-87130-0-1.2.1.0.00-21.0-0-19.05.58 15.000.000,00	15.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	15.000.000,00

NEYLA YADIRA AMU VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KELLY BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YCUERO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del CAUCA Secretaria de Hacienda	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	CÓDIGO: GF-P13-F01 VERSIÓN: 01 FECHA: 08-10-2024 Página 1 de 1

FECHA SOLICITUD	DIA	MES	AÑO
	16 ENE	2025	2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETAIRA DEPARTAMENTAL DE SALUD		
VALOR CDP	15.000.000,00	VALOR EN LETRAS	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE

TIPO GASTO	FUNCIONAMIENTO	TIPO DE TRAMITE	NUEVO

UNIDAD PRESUPUESTAL	05 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD

OBJETO

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL CAUCA".

DESAGREGACIÓN INVERSIÓN - PRODUCTOS

PROYECTO	BPIN	N/A
	NOMBRE	N/A
OBJETO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO	

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CODIGO DANE (CPC)	PRODUCTO MGA	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR
05 - 2.1.2.02.02.008 - 29	87130	N/A	N/A	19.05.58	15.000.000,00
TOTAL					15.000.000,00

Atentamente,

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Aprobó: Carolina Camargo Restrepo – Secretaria de Salud Departamental
Verifico y Aprobó : Maira Liliana Ramirez Pérez – Lider PGAF-GI- Sector Salud

20/1/2025

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2863**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 7 de marzo de 2025

Beneficiario MANZANO LOPEZ HORACIO **Nit:** 10541873 - 0

No. C.D.P. : 1002 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1408 **Fecha:**06/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SG-MC-001-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SALUD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
05 - 2.1.2.02.02.008 - 29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica RENTAS CEDIDAS **Clasificadores** 00-87130-0-1.2.1.0.00-21.0-0-19.05.58 15.000.000,00	15.000.000,00
	Total Compromisos	$15.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$1.500.000,00
Abril	1.500.000,00
Mayo	1.500.000,00
Junio	1.500.000,00
Julio	1.500.000,00
Agosto	1.500.000,00
Septiembre	1.500.000,00
Octubre	1.500.000,00
Noviembre	1.500.000,00
Diciembre	1.500.000,00
Valor Total Prog.	$15.000.000,00

FLOR ALEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2862**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 7 de marzo de 2025

Beneficiario MANZANO LOPEZ HORACIO **Nit:** 10541873 - 0

No. C.D.P. : 2045 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 05 de febrero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1408 **Fecha:**06/03/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SG-MC-001-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 00-8715614-1.2.1.0.00-16.0-0-0 35.000.000,00	35.000.000,00
	Total Compromisos	$35.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$3.500.000,00
Abril	3.500.000,00
Mayo	3.500.000,00
Junio	3.500.000,00
Julio	3.500.000,00
Agosto	3.500.000,00
Septiembre	3.500.000,00
Octubre	3.500.000,00
Noviembre	3.500.000,00
Diciembre	3.500.000,00
Valor Total Prog.	$35.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6711**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 oct 2025

Objeto: ADICIÓN AL CONTRATO NO 1408-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 00-87130-1.2.1.0.00-16.0-0-0 5.000.000,00	5.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	5.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA - ENCARGADA

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **12837**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 12 de diciembre de 2025

Beneficiario MANZANO LOPEZ HORACIO **Nit:** 10541873 - 0

No. C.D.P. : 6711 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Otro si: 01 AL CTO 1408-2025 **Fecha:** 11/12/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SG-MC-001-2025 - OTROSI No. 01 AL CONTRATO NO 1408-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.02.02.008 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** 00-87130-1.2.1.0.00-16.0-0-0 5.000.000,00	5.000.000,00
	Total Compromisos	$5.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$5.000.000,00
Valor Total Prog.	$5.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

la mejor solución empresarial

Proyectar Comunicaciones

CTA DE COBRO No. 02

Popayán, diciembre 18 de 2025

CUENTA DE COBRO

GOBERNACION DEL CAUCA

DEBE A:

HORACIO MANZANO LÓPEZ Y/O PROYECTAR COMUNICACIONES

NIT: 10.541.873-0 (Régimen Simplificado)

LA SUMA DE: SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 7.229.925) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA. CONTRATO 1408-2025 - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **DC-SG-MC-001-2025**

Orden de Servicio	SECRETARIA OFICINA	MARCA - MODEL0 - SERIAL	DETALLE /SOPORTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
66	NIVEL CENTRAL COBRO COACTIVO	RICOH	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 57.750	$ 57.750
		IM600F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos)	$ 140.000	$ 140.000
		3219X500235	REPUESTOS: CORONA DE CARGA	$ 96.000	$ 96.000
67	SEC DE AGRICULTURA (DIRECTOR - LABORATORIO DE SUELOS)	RICOH	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 57.750	$ 57.750
		IM600F	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos)	$ 140.000	$ 140.000
		3219X500356	REPUESTOS: CORONA DE CARGA	$ 107.500	$ 96.000
68	SEC. DE EDUCACION JURIDICA	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 54.800	$ 54.800
		M3860idn	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos)	$ 147.200	$ 147.200

		LSM4301176	REPUESTOS: RODILLO FUSOR, DRUMM/CILINDRO, KIT DE GOMAS ARRASTRE DE PAPEL.	$ 451.500	$ 451.500
69	RENTAS (SEDE SANTANDER DE QUILICHAO)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3550idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalación de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		LSM4301097	REPUESTOS: KIT DE GOMAS PICK UP ROLLER	$ 107.500	$ 107.500
70	SEC DE EDUCACION (HISTORIAS LABORALES)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3660idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		R4L8900817	REPUESTOS: RODILLO FUSOR	$ 248.000	$ 248.000
71	SEC DE EDUCACION (CULTURA)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3660idn	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos)	$ 147.200	$ 147.200
		R4L8900817	REPUESTOS: RODILLO FUSOR + KIT DE GOMAS ARRASTRE DE PAPEL	$ 379.250	$ 379.250
72	SEC DE EDUCACION (ADMINISTRATIVA)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3660idn	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos)	$ 147.200	$ 147.200
		R4L8900817	REPUESTOS: RODILLO FUSOR Y RODILLO PRESOR	$ 379.250	$ 379.250
73	SEC DE EDUCACION (SAC)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M2640idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		RNY1101609	REPUESTOS: ACETATO FUSOR- RODILLO PRESOR	$ 236.250	$ 236.250
74	SEC DE EDUCACION (PAE)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M2640idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		R4L8900788	REPUESTOS: ACETATO FUSOR- RODILLO PRESOR	$ 236.250	$ 236.250
75	SEC DE EDUCACION (TALENTO	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250

	HUMANO)	M3550idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		R4L8900788	REPUESTOS: RODILLO PRESOR	$ 248.000	$ 248.000
76	SEC DE LA MUJER (OFIC- PPAL- PISO 4o)	RICOH	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 57.750	$ 57.750
		IM600F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 114.000	$ 114.000
		3219x500241	REPUESTOS: RODILLO FUSOR	$ 248.000	$ 248.000
77	NIVEL CENTRAL- GESTION SOCIAL	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3560idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		LSR67022331	REPUESTOS: RODILLO FUSOR,DRUMM CORONA DE CARGA	$ 440.000	$ 440.000
78	SEC - INFRAESTRUCTURA (SUPERVISION 3)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3655idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		R4P8916319	REPUESTOS: RODILLO FUSOR	$ 248.000	$ 248.000
79	NIVEL CENTRAL- TESORERIA	RICOH	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 57.750	$ 57.750
		IM600F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 114.000	$ 114.000
		3219X700424	REPUESTOS: RODILLO FUSOR.	$ 248.000	$ 248.000
80	SEC. DE LA MUJER - OFICINA PPAL PISO 4o	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		MA5500ifx	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200
		WDS3808432	REPUESTOS:		
81	SEC DE SALUD- SUBSECRET. DE SALUD	RICOH	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 56.725	$ 56.725
		IM600F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 114.000	$ 114.000
		3219X700443	REPUESTOS:		$ 0
82	SECRETARIA DE SALUD (ASEGURAMIENTO)	KYOCERA	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS	$ 61.250	$ 61.250
		M3040idn	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalacion de repuestos y subir la maquina al sistema.	$ 123.200	$ 123.200

		LSD5307570	REPUESTOS: RODILLO FUSOR-RODILLO PRESOR	$ 379.250	$ 379.250
				VALOR TOTAL	**$ 7.229.925**

Nota: Si el pago es EN LINEA favor hacerlo en la cuenta de Ahorros No. 86802772507 de Banco de Colombia a nombre de Horacio Manzano López,

Cordialmente,



HORACIO MANZANO LOPEZ
Representante Legal

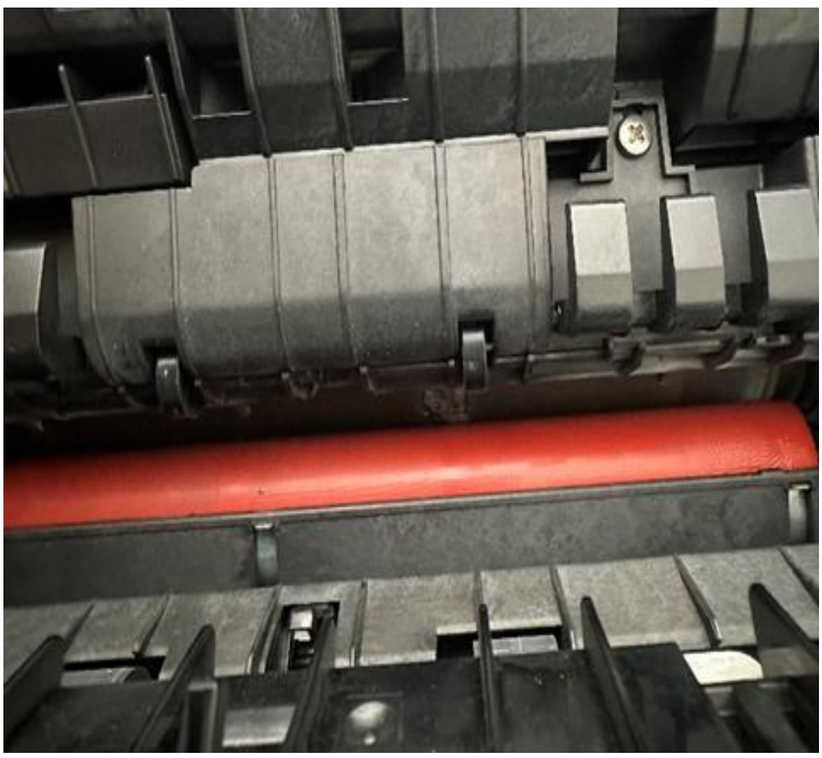
Calle 73N No. 4-34 B/Villa del Norte -
NIT: 10.541.873-0 (Régimen Simplificado) -
E-mail: proyectarcomunicaciones@hotmail.com -
Celulares: 3105357513 -
Popayán- Cauca -

INFORME DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS GOBERNANCION DEL CAUCA 2025

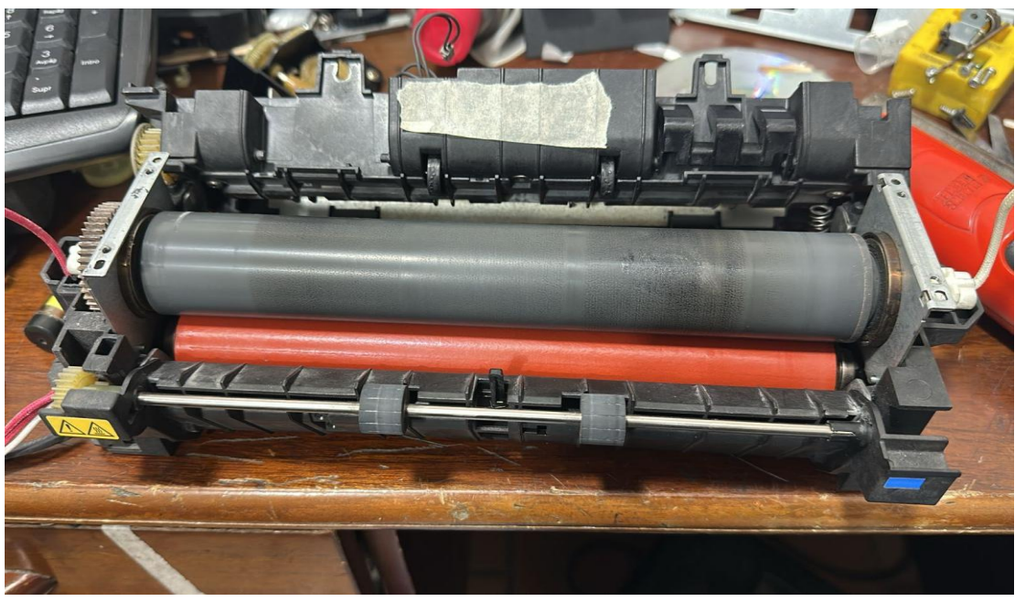
Orden de Servicio	066				
SECRETARIA:	SEC EDUCACION				
OFICINA:	ADMINISTRATIVA				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRES MULTIF.				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3660idn				
SERIAL #:	R4L8900817				
DIAGNOSTICO:	IMPRESIÓN CON MANCHAS, RAYAS Y DIFUSA, EN OCASIONES CON ATASCO DE PAPEL				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA INCLUYE CAMBIOS DE REPUESTOS, SEGÚN EL DIAGNOSTICO PREVIO				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO DE PRESION-RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$61.250	Vr. REPARACION:	$147.200	Vr. REPUESTOS:	$379.250
				Vr Total:	$ 587.700

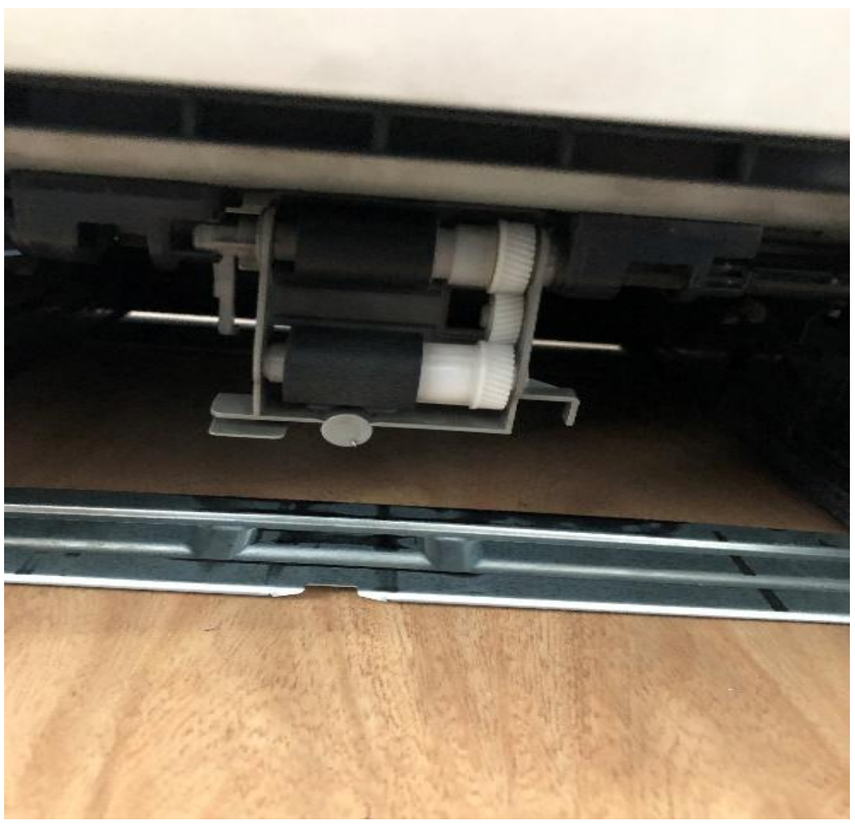




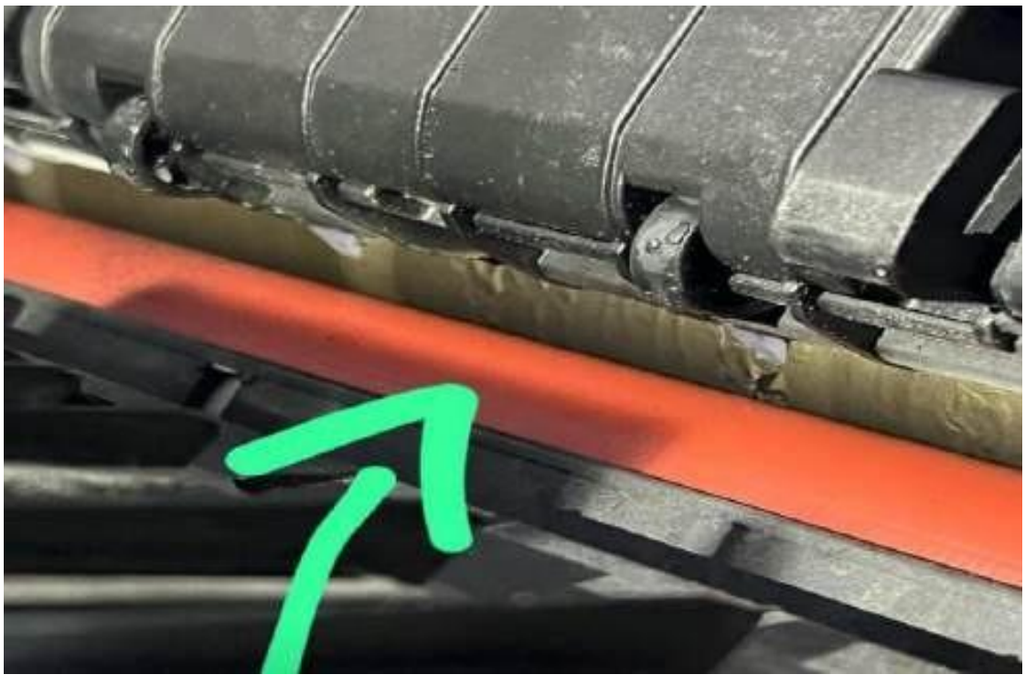


Orden de Servicio	067				
SECRETARIA:	EDUCACION				
OFICINA:	CULTURA				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3550idn				
SERIAL #:	LSM4402043				
DIAGNOSTICO:	LA IMPRESORA ATASCA EL PAPEL, SE REVISA LA MAQUINA Y SE ENCUENTRA QUE EL CILINDRO FUSOR SEENCUENTRA CON DESGASTE Y DEBE SER CAMBIADO, A DEMAS SE REPARA EL SENSOR DE REVERSA DE LA MAQUINA. TTAMBIEN SE CAMBIA KIT DE GOMAS.				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA INCLUYE CAMBIOS DE REPUESTOS, SEGÚN EL DIAGNOSTICO PREVIO				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR-KIT DE GOMAS				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION:	$147.200	Vr. REPUESTOS:	$ 379.250
				Vr Total	$ 587.700





Orden de Servicio	068				
SECRETARIA:	SEC EDUCACION				
OFICINA:	HISTORIAS LABORALES				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3560idn				
SERIAL #:	LSR6902672				
DIAGNOSTICO:	LA MAQUINA ATASCA EL PAPEL EN LA UNIDAD FUSORA				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA + CAMBIO DE REPUESTOS SEGÚN DIAGNOSTICO PREVIO				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$ 123.200	Vr. REPUESTOS	$ 248.000
Vr Total					$ 432.450





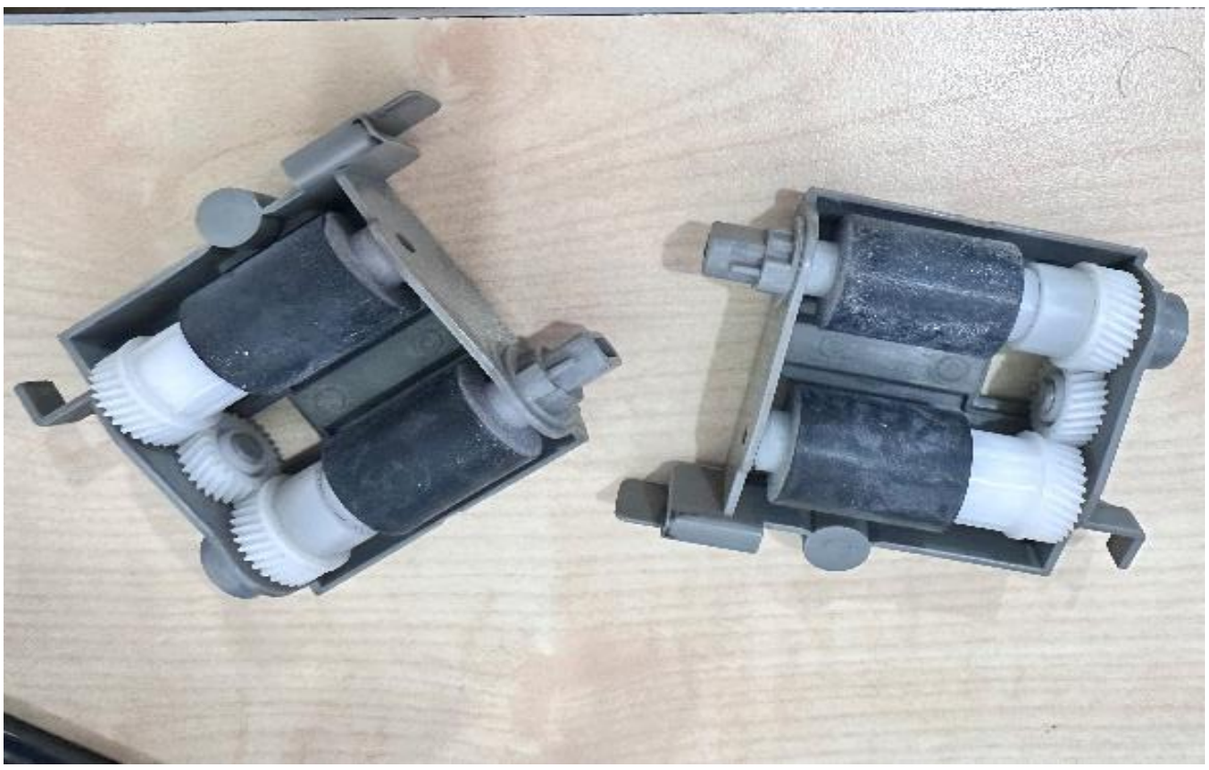
Orden de Servicio	069				
SECRETARIA:	SEC EDUCACION				
OFICINA:	JURIDICA				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3860idn				
SERIAL #:	LSM4301176				
DIAGNOSTICO:	DAÑO EN LA UNIDAD FUSORA POR RECALENTAMIENTO GENERAL, AFECTA RODILLO DE PECION Y FUSOR				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA + CAMBIO DE REPUESTOS SEGÚN DIAGNOSTICO PREVIO.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	REPUESTOS: RODILLO FUSOR, DRUMM/CILINDRO, KIT DE GOMAS ARRASTRE DE PAPEL.				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$147.200	Vr. REPUESTOS	$ 451.500
				Vr Total	$ 653.500





Orden de Servicio	070				
SECRETARIA:	SEC DE EDUCACION				
OFICINA:	PAE				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3550idn				
SERIAL #:	R4L8900788				
DIAGNOSTICO:	LA IMPRESORA ATASCA EL PAPEL Y SE QUEDA EN LA PARTE POSTERIOR, SE REVISA LA UNIDAD FUSORA Y SE ENCUENTRA DEMASIADO DESGASTE EN EL TEFLON DEL CILINDRO ES NECESARIO CAMBIARLO. SE CAMBIA KIT DE GOMAS DE LA BANDEJA DOS.				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA + CAMBIO DE REPUESTOS SEGÚN DIAGNOSTICO PREVIO.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	KIT DE GOMAS-RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 236.250
				Vr Total	$ 420.700





Orden de Servicio	071				
SECRETARIA:	SEC DE DUCACION				
OFICINA:	TALENTO HUMANO				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3550idn				
SERIAL #:	R4L8900788				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, RAYAS Y ATASCO PAPEL				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CAMBIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y SUBIR LA MAQUINA AL SISTEMA.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 248.000
				Vr Total	$ 432.450





Orden de Servicio	072				
SECRETARIA:	NIVEL CENTRAL				
OFICINA:	TESORERIA				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	RICOH				
MODELO:	IM 600F				
SERIAL #:	3219X700424				
DIAGNOSTICO:	LA IMPRESORA ATASCA EL PAPEL, SE REVISA LA UNIDAD FUSRORA Y SE ENCUENTRA QUE EL RODILLO FUSOR SE ENCUENTRA DESGASTADO EN SU TEFLON. SE HACE NECESARIO CAMBIARLO POR UNO NUEVO.				
MANTENIMIENTO:	SE REALIZA MMTO CORRECTIVO, LIMPIEZA FISICA, LA UNIDAD FUSORA TIENE PROBLEMAS EN SU RODILLO FUSOR.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$57.750	Vr. REPARACION	$ 114.000	Vr. REPUESTOS	$ 248.000
				Vr Total	$ 419.750







Orden de Servicio	073				
SECRETARIA:	SEC DE LA MUJER				
OFICINA:	OFICINA PPAL PISO 4º				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	MA5500ifx				
SERIAL #:	WDS3808432				
DIAGNOSTICO:	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS. IMPRESIÓN CON MANCHAS Y RAYAS.				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS LASER (Incluye: Limpieza de partes internas, sensores lentes, espejos y carcasas, lubricación de partes móviles, incluye cambio de repuestos				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:					
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$ 123.200	Vr. REPUESTOS	
				Vr Total	$ 184.450







Orden de Servicio	074				
SECRETARIA:	SEC DE SALUD				
OFICINA:	SUBSECRETARIA DE SALUD				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	RICOH				
MODELO:	IM600F				
SERIAL #:	3219X700443				
DIAGNOSTICO:	REVISION Y DIAGNOSTICO DE LA IMPRESORA, NO INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS IMPRESION CON MANCHAS, BAJA CALIDAD Y ATASCO				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Incluye: Cambio e instalación de repuestos y subir la maquina al sistema.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:					
VR ACTIVIDAD:	$ 56.725	Vr. REPARACION	$ 114.000	Vr. REPUESTOS	
				Vr Total	$ 170.725





Orden de Servicio	075				
SECRETARIA:	SEC DE SALUD				
OFICINA:	ASEGURAMIENTO				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3040idn				
SERIAL #:	LSD5307570				
DIAGNOSTICO:	IMPRES. CON MANCHAS +DAÑO RODILLO, FUSOR LAMPARA UNIDAD FUSORA Y RODILLO DE CARGA				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR-RODILLO PRESOR- RODILLO PRESOR				
VR ACTIVIDAD:	$61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 379.250
				Vr Total	$ 563.700







Orden de Servicio	076				
SECRETARIA:	SEC DE INFRAESTRUCTURA				
OFICINA:	SUPERVISION3				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3655idn				
SERIAL #:	R4P8916319				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, AÑO EN EL RODILLO FUSOR				
MANTENIMIENTO:	SE REALIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS,				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 248.000
				Vr Total	$ 432.450





Orden de Servicio	077				
SECRETARIA:	NIVEL CENTRAL				
OFICINA:	OFIC. GESTION SOCIAL				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3560idn				
SERIAL #:	LSR67022331				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, RAYAS, Y DIFUSA, ADEMAS ATASCO EN LA IMPRESIÓN				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR-DRUM/CILINDRO Y CORONA DE CARGA				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$ 123.200	Vr. REPUESTOS	$ 440.000
				Vr Total	$ 624.450

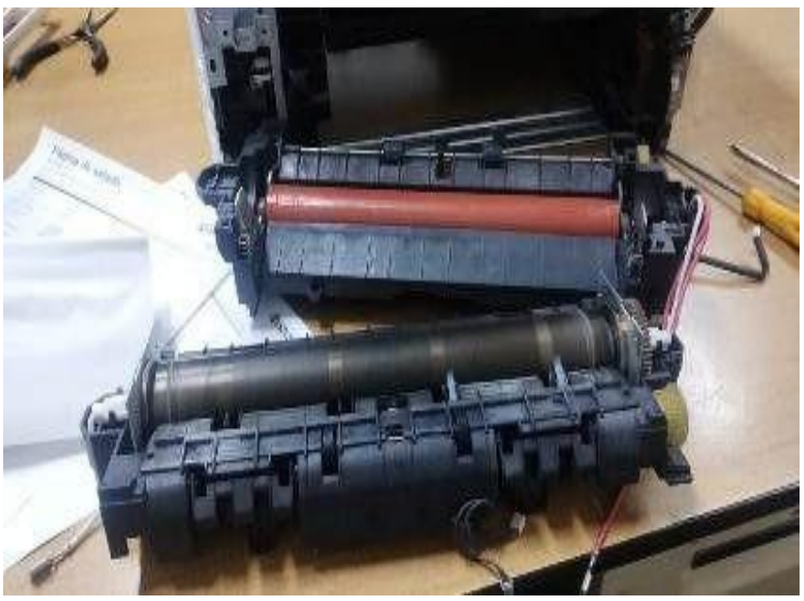






Orden de Servicio	078				
SECRETARIA:	SEC DE LA MUJER				
OFICINA:	OFICINA PPAL-PISO 4º				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	RICOH				
MODELO:	IM600F				
SERIAL #:	3219X500241				
DIAGNOSTICO:	IMPRES. DIFUSA CON MANCHAS Y ATASCO DE PAPEL				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS, RODILLO PRESOR, RODILLO FUSOR Y RODILLO DE CARGA.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	RODILLO FUSOR-				
VR ACTIVIDAD:	$57.750	Vr. REPARACION	$114.000	Vr. REPUESTOS	$ 248.000
Vr Total					$ 419.750





Orden de Servicio	079				
SECRETARIA:	SEC DE EDUCACION				
OFICINA:	SAC				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M2640idn/L				
SERIAL #:	RNY1101609				
DIAGNOSTICO:	IMPRESORA CON ATASCO DE PAPEL POR FALLA EN LA UNODAD DE REVELADO Y UNIDAD FUSORA. SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS: SLIM/ ACETATO FUSOR, RODILLO PRESOR				
MANTENIMIENTO:	MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA MAQUINA + CAMBIO DE REPUESTOS SEGÚN DIAGNOSTICO PREVIO.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	ACETATO FUSOR-RODILLO PRESOR				
VR ACTIVIDAD:	$61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 236.250
				Vr Total	$ 420.700







Orden de Servicio	080				
SECRETARIA:	RENTAS				
OFICINA:	SEDE SANTANDER DE QUILICHAO				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	KYOCERA				
MODELO:	M3550idn				
SERIAL #:	LSM4301097				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, RAYAS Y ATASCO PAPEL				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	KIT DE GOMAS ARRASTRE DE PAPEL				
VR ACTIVIDAD:	$ 61.250	Vr. REPARACION	$123.200	Vr. REPUESTOS	$ 107.500
				Vr Total	$ 291.950





Orden de Servicio	081				
SECRETARIA:	NIVEL CENTRAL				
OFICINA:	COBRO COACTIVO				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	RICOH				
MODELO:	IM600				
SERIAL #:	3219X500235				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, RAYAS Y ATASCO PAPEL				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	CORONA DE CARGA				
VR ACTIVIDAD:	$57.750	Vr. REPARACION	$140.000	Vr. REPUESTOS	$96.000
				Vr Total	$ 293.750





Orden de Servicio	082				
SECRETARIA:	SEC DE AGRICULTURA				
OFICINA:	DIRECTOR LABORATORIO DE SUELOS				
TIPO DE MAQUINA:	IMPRESORA MULTI				
MARCA:	RICOH				
MODELO:	IM600				
SERIAL #:	3219X500356				
DIAGNOSTICO:	IMPRESION CON MANCHAS, RAYAS Y ATASCO PAPEL				
MANTENIMIENTO:	SE RELIZA LO SIGUIENTE: DIAGNOSTICO DE LA MAQUINA, MANTENIMIENTO COMPLETO DE LA IMPRESORA, CAMBIO DE REPUESTOS.				
REPARACION:	X				
REPUESTOS:	CORONA DE CARGA				
VR ACTIVIDAD:	$57.750	Vr. REPARACION	$140.000	Vr. REPUESTOS	$ 96.000
				Vr Total	$ 293.750





RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10541873	0	HORACIO MANZANO LOPEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CL 73N 4 34		3105357513			ZARCO1261@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35141918	I	2025-11-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	185.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35141918	2025-12-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10541873	MANZANO LOPEZ HORACIO	1.423.500																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	3	185.500	N	1829901	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10541873	0	HORACIO MANZANO LOPEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CL 73N 4 34		3105357513			ZARCO1261@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35141918	I	2025-11-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	185.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35141918	2025-12-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					185.500	0	0	0	185.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10541873	0	HORACIO MANZANO LOPEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CL 73N 4 34		3105357513			ZARCO1261@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35439253	I	2025-12-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	185.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35439253	2026-01-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 10541873	MANZANO LOPEZ HORACIO	1.423.500																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	3	185.500	N	1829901	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 10541873	0	HORACIO MANZANO LOPEZ	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CL 73N 4 34		3105357513			ZARCO1261@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35439253	I	2025-12-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	185.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35439253	2026-01-20	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					185.500	0	0	0	185.500

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-10541873 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Período salud:	2025-12	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Planilla Nro.:	35439253 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-03	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	1977833735	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 185.500

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-10541873 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	178.000	0	178.000
Período salud:	2025-11	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Planilla Nro.:	35141918 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-11-19	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:	1941836056	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 185.500

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_5527169

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA
(PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MANZANO LOPEZ HORACIO,** identificado(a) con CC No. 10,541,873, solicita el 22 de marzo de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_5527169.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 J GLOTTMA N S A	19860101	19860131	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19860201	19860228	TIEMPO SERVICIO	28
1 J GLOTTMA N S A	19860301	19860331	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19860401	19860430	TIEMPO SERVICIO	30
1 J GLOTTMA N S A	19860501	19860531	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19860601	19860630	TIEMPO SERVICIO	30
1 J GLOTTMA N S A	19860701	19860731	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19860801	19860831	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19860901	19860930	TIEMPO SERVICIO	30

1 J GLOTTMA N S A	19861001	19861031	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19861101	19861130	TIEMPO SERVICIO	30
1 J GLOTTMA N S A	19861201	19861231	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19870101	19870630	TIEMPO SERVICIO	181
1 J GLOTTMA N S A	19870801	19870831	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19870901	19871130	TIEMPO SERVICIO	91
1 J GLOTTMA N S A	19871201	19871231	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19880101	19880229	TIEMPO SERVICIO	60
1 J GLOTTMA N S A	19880301	19880331	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19880401	19880430	TIEMPO SERVICIO	30
1 J GLOTTMA N S A	19880501	19880531	TIEMPO SERVICIO	31
1 J GLOTTMA N S A	19880601	19880630	TIEMPO SERVICIO	30
MICROCA UCA S.A.	19881004	19881231	TIEMPO SERVICIO	89
MICROCA UCA S.A.	19890101	19891231	TIEMPO SERVICIO	365
MICROCA UCA S.A.	19900101	19901231	TIEMPO SERVICIO	365
MICROCA UCA S.A.	19910101	19911231	TIEMPO SERVICIO	365
MICROCA UCA S.A.	19920101	19920827	TIEMPO SERVICIO	240
SISTE DATA LTDA	19920918	19921231	TIEMPO SERVICIO	105
SISTE DATA LTDA	19930101	19930930	TIEMPO SERVICIO	273
INFORMAT ICA Y GEST DE OCC L	19930921	19931130	TIEMPO SERVICIO	71
SERVIVAR IOS	19941101	19941231	TIEMPO SERVICIO	61
GRUPO ASOCIATI VO SERVIVAR IOS	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO ASOCIATI VO SERVIVAR IOS	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO	19950301	19950831	TIEMPO	180

ASOCIATIVO SERVIVARIOS			SERVICIO	
GRUPO ASOCIATIVO SERVIVARIOS	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO ASOCIATIVO SERVIVARIOS	19951001	19951231	TIEMPO SERVICIO	90
GRUPO ASOCIATIVO SERVIVARIOS	19960101	19960126	TIEMPO SERVICIO	26
ALL SERVICE TEMPORY LTDA	19960201	19960331	TIEMPO SERVICIO	60
ALL SERVICE TEMPORY LTDA	19960401	19960531	TIEMPO SERVICIO	60
ALL SERVICE TEMPORY LTDA	19960601	19961031	TIEMPO SERVICIO	150
ALL SERVICE TEMPORY LTDA	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
ALL SERVICE TEMPORY LTDA	19961201	19961222	TIEMPO SERVICIO	22
1 MANZANO LOPEZ	19970601	19971130	TIEMPO SERVICIO	180
1 MANZANO LOPEZ	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
CIA DE SERV Y ADMIN	20060601	20060610	TIEMPO SERVICIO	10

SERDAN				
CIA DE SERV Y ADMIN SERDAN	20060701	20061029	TIEMPO SERVICIO	119
CIA DE SERV Y ADMIN SERDAN	20061101	20061231	TIEMPO SERVICIO	60
CIA DE SERV Y ADMIN SERDAN	20070101	20070831	TIEMPO SERVICIO	240
1 MANZANO LOPEZ	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080101	20080110	TIEMPO SERVICIO	10
1 EFICACIA S A	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
1 EFICACIA S A	20081101	20081115	TIEMPO SERVICIO	15
PERSONAL EN MISION S.A	20090101	20090117	TIEMPO SERVICIO	17
PERSONAL EN MISION S.A	20090201	20090224	TIEMPO SERVICIO	24
1 MANZANO LOPEZ	20090501	20091231	TIEMPO SERVICIO	240
1 MANZANO LOPEZ	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20100201	20100331	TIEMPO SERVICIO	60
CALITECNICOS CTA	20100401	20100422	TIEMPO SERVICIO	22
CALITECNI	20100501	20101231	TIEMPO	240

COS CTA			SERVICIO	
CALITECNICOS CTA	20110101	20110930	TIEMPO SERVICIO	270
1 MANZANO LOPEZ	20111101	20111231	TIEMPO SERVICIO	60
1 MANZANO LOPEZ	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20120201	20121130	TIEMPO SERVICIO	300
1 MANZANO LOPEZ	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
1 MANZANO LOPEZ	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20140201	20140731	TIEMPO SERVICIO	180
1 MANZANO LOPEZ	20140801	20141231	TIEMPO SERVICIO	150
1 MANZANO LOPEZ	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
1 MANZANO LOPEZ	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
1 MANZANO LOPEZ	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20170201	20170331	TIEMPO SERVICIO	60
1 MANZANO LOPEZ	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20170501	20170831	TIEMPO SERVICIO	120
1 MANZANO LOPEZ	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20171001	20171130	TIEMPO SERVICIO	60
1 MANZANO LOPEZ	20180301	20180731	TIEMPO SERVICIO	150
1 MANZANO LOPEZ	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
1 MANZANO LOPEZ	20180901	20181231	TIEMPO SERVICIO	120

1 MANZANO LOPEZ	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
1 MANZANO LOPEZ	20200101	20200331	TIEMPO SERVICIO	90
1 MANZANO LOPEZ	20200401	20200415	TIEMPO SERVICIO	15
1 MANZANO LOPEZ	20200501	20200515	TIEMPO SERVICIO	15
1 MANZANO LOPEZ	20200601	20201231	TIEMPO SERVICIO	210
1 MANZANO LOPEZ	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
1 MANZANO LOPEZ	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
1 MANZANO LOPEZ	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360
1 MANZANO LOPEZ	20240101	20240531	TIEMPO SERVICIO	150

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,990 días laborados, correspondientes a 1,427 semanas.

Que nació el 26 de diciembre de 1961 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular Interna OAL-02-2021, que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 01 de 2012, modificado por la Circular Interna 24 de 2018, la efectividad en el pago de la pensión de vejez se determina con base en las siguientes reglas:

a. Cuando el afiliado dependiente o independiente se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la prestación reclamada, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro. Si la novedad de retiro no estuviera acreditada en la historia laboral, la prestación se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

d. Para los servidores públicos sometidos al imperio de la Ley 1821 de 2016, se tomarán en consideración las apreciaciones vertidas en el concepto No. 2017_11915637 o el instrumento que lo adicione, precise o modifique, hasta tanto los mandatos que en ella se contemplan continúen vigentes, considerando que para acreditar el retiro del servicio público también es posible aportar certificado de retiro emitido por la autoridad competente.

e. Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión, la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.

f. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes y realizándolos, se completan los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la fecha de adquisición de la pensión será la fecha en la que reunió los dos requisitos para la pensión y la fecha de disfrute se seguirá por las reglas señalas en los literales anteriores, según corresponda, sin importar la fecha en la que se haya realizado el pago en mora.

g. Si un empleador se encuentra en mora con el pago de los aportes, y realizándolos el pensionado tiene derecho a un mayor valor en la prestación, la fecha de disfrute del mayor valor será la misma fecha de disfrute inicial de la prestación o la que corresponda en caso de presentarse el fenómeno de la prescripción, sin importar la fecha en la que se pagaron los aportes en mora.

h. En los casos en los que medie pago de cálculo actuarial, que debe realizarse en todo caso antes de la fecha de siniestro, el reconocimiento de la pensión de vejez, se deberá efectuar a partir de la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas señaladas en los literales anteriores y no a la del pago de la reserva actuarial correspondiente. La regla mencionada aplica para las pensiones de

invalidez y sobrevivientes siempre y cuando el pago del cálculo actuarial se haya realizado con anterioridad a la ocurrencia del siniestro.

i. El trabajador del sector particular (dependiente o independiente) que ha reunido los requisitos para acceder a una pensión de vejez y se encuentra exonerado del pago de cotizaciones en virtud del artículo 17 de la Ley 100 de 1993 y conserva la calidad de trabajador, se hará acreedor al retroactivo pensional a partir del día siguiente a aquel en el que en la historia se refleje la novedad “P”

j. En los casos en los que el afiliado se encontraba pensionado por invalidez y cumplida la edad mínima y el número de semanas requerido solicita pensión de vejez y opta por esta última por resultar más favorable, habrá lugar al pago del retroactivo pensional por el mayor valor resultante entre las mesadas pensionales pagadas por invalidez y las causadas por vejez desde la fecha de disfrute de acuerdo a las reglas establecidas en los literales anteriores.

K. A los trabajadores asociados a las cooperativas y precoperativas de trabajo Asociado (CTA) antes del 22 de julio de 2008, no se les exigirá novedad de retiro dada su calidad de trabajadores independientes. A partir del 22 de julio de 2008, fecha de entrada en vigencia de la Ley 1233 de 2008, a los trabajadores asociados de este tipo de organizaciones les aplicarán las reglas de disfrute previstas para los trabajadores dependientes.
.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,181,225 x 68.00 = $803,233

SON: OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1,300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003-Legal	26 de diciembre de 2023	1 de junio de 2024	1,172,978.00	1,181,225.00	2	68.00	1,300,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9990

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de junio de 2024.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) MANZANO LOPEZ HORACIO, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de junio de 2024 = $1,300,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202406 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de POPAYAN CR 9A 24 NORTE 21 LC 36 CAMPANARIO POPAYAN.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS

COLPENSIONES	9990

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **MANZANO LOPEZ HORACIO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

MARIA CRISTINA VELANDIA MARTINEZ

NANCY OSSIRIS AGUIRRE CORTES
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2

BOGOTÁ D.C, 31 de mayo de 2024 BZ2024_11109359-1518696

Señor (a)
HORACIO MANZANO LOPEZ
CL 73 G N 1 82
POPAYÁN - CAUCA

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2024_11109359 de 22 de marzo de 2024
Ciudadano: **HORACIO MANZANO LOPEZ**
Identificación: Cédula de ciudadanía 10541873
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **SUB 177621 del 31 de mayo de 2024**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este concepto (Cobro de Titulo Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión, así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,

HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio
Anexo: Copia acto administrativo SUB 177621 31 de mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2024_11109359

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 10541873
NOMBRE CAUSANTE: HORACIO MANZANO LOPEZ

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **HORACIO MANZANO LOPEZ**, identificado con **Cédula de ciudadanía 10541873** del Acto Administrativo N° **SUB 177621 del 31 de mayo de 2024**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

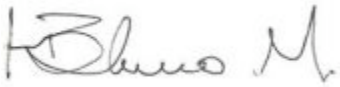
Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que, en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
HORACIO MANZANO LOPEZ
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 10541873**

FIRMA:



HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Certificado Bancario

Viernes, 26 de diciembre de 2025

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HORACIO MANZANO LOPEZ identificado(a) con CC 10541873, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86802772507	1999/07/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141000692237

(415)7707212489984(8020) 000014100069223 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 4 1 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 1 8 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANZANO	LOPEZ	HORACIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROYECTAR COMUNICACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 73 NORTE 4 34 BRR VILLA DEL NORTE

42. Correo electrónico: proyectarcomunicaciones@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 1	8 3 7 6 3 6 3	3 1 0 5 3 5 7 5 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 1 3 0 1 0 7	4 7 6 1	2 0 1 7 0 4 1 9		4 7 9 1	7 7 2 9	1 4 1 6	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANZANO LOPEZ HORACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141000692237

(415)7707212489984(8020) **000014100069223 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 4 1 8 7 3	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Centro de explotación de ser 0 7	Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico 9 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: PROYECTAR COMUNICACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 18 A N 7 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 7 6 1 1 8	2 0 0 4 0 1 3 0	
168. Teléfono: 9 2 8 2 0 0 8 9 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO NO. 1408-2025

NUMERO DE PROCESO	No. DC-SG-MC-001-2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	HORACIO MANZANO LOPEZ C.C. 10.541.873 de Popayán Cauca Tel: 310535-7513 Dirección: Calle 73 No. 4-34 Barrio Villa del Norte Correo:proyectarcomunicaciones@hotmail.com Popayán- Cauca
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto contratado, es decir lo que primero ocurra
VALOR INICIAL	El valor total del contrato es de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000.oo) IVA INCLUIDO y todos los demás costos directos e indirectos, el cual se ejecutará a monto agotable de conformidad a los mantenimientos efectivamente realizados por el futuro contratista
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	*El valor total del contrato es de hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($55.000.000.oo) IVA INCLUIDO** y todos los demás costos directos e indirectos, el cual se ejecutará a monto agotable de conformidad a los mantenimientos*

Entre los suscritos a saber **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente adicional se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra HORACIO MANZANO LOPEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía 10.541.873 de Popayán Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente adicional, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otro si No. 1 en adición de valor del contrato No. 1408-2025 previas las siguientes consideraciones: **1).** El día 6 de marzo de 2025 se celebró el contrato de No. 1408-2025, el cual tiene un plazo de ejecución del desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto del

presupuesto, lo primer que ocurra y un valor de es de hasta CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000.oo) IVA INCLUIDO a monto agotable y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta **2).** El contrato No. 1408-2025 se inició el 7 de marzo de 2025 según acta de inicio. **3)** El parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite la adición de los contratos en los siguientes términos: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.". **4).** El supervisor del Contrato DANIEL VALENCIA VITERY profesional universitario el 4 de diciembre de 2025 manifestó la justificación en la cual considera viable adicionar a la CARTA DE ACEPTACION No. 1408-2025 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) IVA INCLUIDO**. En consecuencia**,** ADICIONAR al **NUMERAL TERCERO: VALOR,** el citado valor, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6711 DEL 30 de octubre de 2025. ***SUSTENTO LEGAL*** *De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contratado, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre de 2008, manifestó".* ***SUSTENTO TECNICO****: Mediante Decreto Departamental No 0298 de 2012 se estableció la estructura orgánica de la administración central de la Gobernación del Departamento del Cauca, señalando las funciones de las dependencias entre ellas las de la Secretaría General, quien de conformidad con el artículo 16º numeral 1 son funciones entre otras: 1. "Dirigir, formular y ejecutar las políticas, programas y proyectos para la administración del talento humano y los recursos físicos y tecnológicos del departamento para garantizar una adecuada, eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones que competen a la administración departamental". 6. "Dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar las actividades que aseguren el desempeño idóneo y eficaz del personal al servicio de la Administración Central Departamental para obtener el cumplimiento de la misión institucional, acorde a la normatividad vigente". 15. "Dirigir las actividades relacionadas con los recursos físicos requeridos o que sean de propiedad del Departamento, tales como compras y suministros, inventario de bienes muebles e inmuebles, aseguramiento de bienes, servicios públicos, correspondencia y archivo". En ejercicio de estas competencias, la Secretaría General es responsable de velar por el buen estado de los bienes muebles bajo su administración, los cuales resultan esenciales para el adecuado desempeño de las actividades administrativas desarrolladas por los funcionarios de la Gobernación del Cauca. La dinámica institucional, derivada de la atención constante a la comunidad y la ejecución de las obligaciones misionales, genera necesidades permanentes que deben ser atendidas de manera eficaz y oportuna. En ese contexto, se hace necesario garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos de impresión y captura de imágenes, mitigando riesgos asociados al deterioro, fallas por daños de partes, sobrecargas eléctricas u obsolescencia tecnológica. Para minimizar dichas situaciones se requiere la prestación de un servicio especializado que mantenga estos equipos en óptimas condiciones de operación. Esta necesidad se sustenta, el desgaste natural por su uso continuo, que inicialmente resulto insuficiente para atender la totalidad de requerimientos por lo cual es indispensable incorporar esta necesidad adicional dentro del proceso contractual con el propósito de asegurar el funcionamiento integral de la digitación e impresión de la Gobernación del Cauca. Así mismo se está vigente el contrato No 1408 de 2025 con HORACIO MANZANO LOPEZ, el cual tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DEL CAUCA".* ***SUSTENTO ECONÓMICO****: La adición en valor del contrato No. 1408-2025, se encuentra respaldada*

*con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6711 del 30 de octubre de 2025.expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, por lo tanto, es procedente realizar la presente adición.**5)*** Según lo informado por el supervisor debidamente establecido en la plataforma del Secop II, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, resulta oportuno la celebración de la presente adición. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO: ADICIONAR** al valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) IVA INCLUIDO** el cual se ejecutará a monto agotable de la siguiente manera: NUMERAL TERCERO: VALOR: El valor total del contrato es de hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($55.000.000.oo) IVA INCLUIDO** y todos los demás costos directos e indirectos, el cual se ejecutará a monto agotable de conformidad a los mantenimientos **SEGUNDO**: **MODIFICAR el NUMERAL QUINTO:** IMPUTACION PRESUPUESTAL : El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1002 del 20 de enero de 2025 de gastos de funcionamiento, No. 2045 del 05 de febrero de 2025 y 6711 del 30 de octubre de 2025 **TERCERO:VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás numerales de la carta de aceptación continúan vigentes. **CUARTO**: El contratista se compromete a ampliar los amparos, vigencias y montos de las garantías establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las adiciones pactadas en este otrosí. **QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente adición se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la obtención del respectivo registro presupuestal y aprobación de las garantías

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: F05-01-GJ**
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	1408 de 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000.oo), IVA INCLUIDO		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto contratado, es decir lo que primero ocurra.		
CONTRATISTA	HORACIO MANZANO LOPEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	10.541.873	**EXPEDIDA EN**	Popayán
INTERVENTOR o SUPERVISOR	DANIEL VALENCIA VITERY		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Grupo de Gestión Tecnológica Secretaria General

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con el Departamento del Cauca a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de impresión al servicio de la Gobernación del Cauca.

En Popayán, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025, se reunieron: el funcionario DANIEL VALENCIA VITERY, supervisor por parte del Departamento y el señor HORACIO MANZANO LOPEZ como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. CCS-100039493/10013428, Seguros Mundial
2. Aprobación de Póliza el siete (07) del mes de marzo de 2025
3. Registros Presupuestales Nos. 2862 y 2863 del 07 de marzo de 2024.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**

Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

Secretaría General
Oficina Gestion Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina Popayán - Cauca
Teléfono: (057+2) 8242978 Fax: 8242978
e-mail:recursosfisicos@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06**
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página: 1 de 2

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL		**FINAL**	**X**	1408 del 2025	02/07/2025	22/12/2025
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SG-MC-001-2025.		
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA				HORACIO MANZANO LOPEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				10.541.873		
No. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				3105357513		
CDP No.				2045/2025 1002/2025 6711/2025	**CRP No.**	2862/2025 2863/2025
CDP No.					**CRP No.**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03 – 2.1.2.02.01.003 - 20		
NÚMERO DE PAGO				02		
VALOR A PAGAR				$ 7.229.925		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO				$55.000.000		
VALOR ADICIÓN						
VALOR EJECUTADO					$55.000.000	
SALDO POR EJECUTAR					0	
SEGURIDAD SOCIAL				**No. PLANILLA** 35439253	**TOTAL, PAGADO**	$185.500

OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.
JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES
El suscrito, en calidad de Supervisor del contrato en mención, certifica que el contratista entrego a entera satisfacción los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos

de impresión al servicio de la Gobernacion de <cauca, relacionados en la cuenta de cobro No. 2 de 2025, periodo del 02 de julio de 2025 al 22 de diciembre de 2025, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN
Durante el periodo comprendido entre el dos (02) de julio de 2025 y el veintidós (22) de diciembre de 2025 el contratista desarrollo las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual: Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de impresión al servicio de la Gobernación del Cauca.
NOTAS
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre 02 de julio de 2025 hasta el 22 de diciembre del 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL VALENCIA VITTERY
DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTION TECNOLOGICA-SECRETARIA GENERAL
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	N/A
N/A	N/A
FIRMA	N/A
FECHA ELABORACIÓN	**22/12/2025**